



DECRETO N° 1105

NEUQUÉN, 31 AGO 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 7313-M-09 y el Pase N° 525/09 de la División Previsión Social dependiente de la Dirección de Administración de Servicios al Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, informa acerca del fallecimiento del agente **NIETO JUAN CARLOS**, L.P. N° 5263, D.N.I. N° 17.416.406, Clase 1965, ocurrido el día 24 de julio de 2009; adjuntando Declaración Jurada suscripta por la señora **ROXANA GABRIELA ROMERO**, D.N.I. N° 25.782.672, y en fotocopia, la documentación correspondiente;

Que se cuenta con la intervención de la División Ausentismo -Dirección de Personal- (Pase N° 134/09);

Que por Informe N° 369/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se efectúe la baja por fallecimiento, con vigencia al día 24 de julio de 2009, del agente **NIETO JUAN CARLOS**, L.P. N° 5263 (**Grupo 01**), **D.N.I. N° 17.416.406, Clase 1965, Categoría 19**, conforme copia certificada del Acta de Defunción N° 109/09 que obra en las actuaciones. El nombrado dependía de la División Supervisión y Control -Dirección de Vigilancia- Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno;

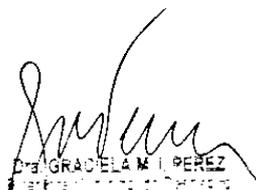
Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota s/n°) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, con vigencia al día 24 de julio ----- de 2009, al agente **NIETO JUAN CARLOS**, L.P. N° 5263 (**Grupo 01**), **D.N.I. N° 17.416.406, Clase 1965, Categoría 19**, conforme copia certificada del Acta de Defunción N° 109/09. El nombrado dependía de la División Supervisión y Control -Dirección de Vigilancia- Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de


GRACIELA M. PÉREZ
Intendente Municipal

Gobierno- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por informe N° 369/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR al Subprograma Liquidaciones del Personal ----- -Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Gobierno-, a liquidar y pagar los haberes pendientes de cobro, a favor de la derechohabiente, señora **ROXANA GABRIELA ROMERO, D.N.I. N° 25.782.672**, esposa del fallecido.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Personal
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1735
Fecha: 11, 09, 09